



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Desarrollo Social
.....*.....*

Asunción, 29 de Junio de 2016

**DICTAMEN N°: 16 2015/2016
EXPEDIENTE N° PE - 161275**

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Desarrollo Social os aconseja la Aprobación del "ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA ENTIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES (ONU MUJERES) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA OFICINA EN PARAGUAY", suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América y en Asunción, República del Paraguay; el 4 de enero y el 15 de febrero de 2016, remitido por Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores según mensaje N° 391 de fecha 9 de Mayo del 2016.

En ocasión de su estudio en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentara el presente Dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.


Senador Ramón Gómez Verlangieri.
Presidente.


Senador Miguel López Perito.
Relator

Senador Víctor Bogado.
Vicepresidente.

MIEMBROS

Senador Hugo Richieri.
Miembro

Senador Julio Quiñonez.
Miembro.

